

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 2074/2013
La Paz, 14 de agosto de 2013

VISTOS:

Los antecedentes del Proceso de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo y la nota DAF 3335/2013 de fecha 09 de agosto de 2013, por la cual la Responsable de Procesos de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), aprueba el Informe de evaluación y recomendación de la Comisión de Calificación DAF 0167/2013 de fecha 08 de agosto de 2013 y solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de la Resolución Administrativa de Adjudicación del proceso de contratación con código interno **ANH-DAF-ANPE-B-P-N° 108/2013-1C**, referente a la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN (SCANNER DE ALTO TRÁFICO) – PRIMERA CONVOCATORIA**, con número de **CUCE:13-0207-04-395985-1-1**.

CONSIDERANDO:

Que, el Lic. Alvaro F. Arandia Davezies, en su calidad de Jefe Unidad de Administración a.i. de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, mediante nota DAF 2955/2013 de fecha 22 de julio de 2013, solicita el inicio del proceso de contratación y la certificación presupuestaria, adjuntando para el efecto el Formulario de Solicitud de Contratación de Bienes o Servicios FS-CBS DAF 0718/2013, las Especificaciones Técnicas y el respaldo del precio referencial.

Que, emitida la Certificación Presupuestaria DAF/AP/CERT/750/2013 de fecha 22 de julio de 2013 y elaborado el Documento Base de Contratación (DBC), la RPA dando cumplimiento al artículo 34; inciso f) del Decreto Supremo N° 0181 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), aprobó el DBC y autorizó el inicio del proceso de contratación.

Que, en cumplimiento a los artículos 48; 49 y 50 de las NB-SABS, el DBC y la Convocatoria fueron publicados en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), en fecha 26 de julio de 2013 (número de confirmación 1104614), en la Mesa de Partes y página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Adicionalmente la convocatoria fue publicada en fecha 28 de julio de 2013 en los matutinos La Razón y Cambio.

Que, en fecha 01 de agosto de 2013 a horas 08:30, se llevó a cabo la Reunión de Aclaración, a la que asistieron miembros del Área Contrataciones de Bienes y Servicios (Unidad Administrativa), y del Área de Manejo de Disposición de Bienes y Servicios (Unidad Solicitante), dependientes de la Dirección de Administración y Finanzas por parte de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), y sin la presencia de ningún proponente, la Reunión concluyó a horas 09:00 del mismo día.

Que, mediante Memorandum N° DAF 0793/2013 de fecha 02 de agosto de 2013, la RPA designa a la Comisión de Calificación para el citado proceso de contratación.

Que, de acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria, hasta horas 10:00 del día 08 de agosto de 2013 se recibieron cuatro (4) propuesta pertenecientes a: MICRONET BOLIVIA S.R.L., SOUTHTEC S.R.L., WALCOM S.R.L. y ELECTRO HOGAR S.R.L., procediendo la Comisión de Calificación a dar inicio al Acto de Apertura de Propuestas a horas 10:15 del mismo día.

Que, en consecuencia, la Comisión de Calificación emite el Informe de Evaluación y Recomendación DAF 0167/2013 de fecha 08 de agosto de 2013, de acuerdo con el DBC, en el proceso de contratación se determinó el método de selección de adjudicación a ser aplicable es el de “Precio Evaluado Más Bajo”.



Que, asimismo una vez realizada la evaluación de las propuestas presentadas, el señalado informe concluye y recomienda:

CONCLUSIONES

1. El proponente **Southtec S.R.L.**, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas en el DBC.

RECOMENDACIONES

1. **Adjudicar** el proceso de contratación **ANH-DAF-ANPE-B-P-N° 108/2013-1C ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN (SCANNER DE ALTO TRÁFICO" - PRIMERA CONVOCATORIA, CUCE:13-0207-04-395985-1-1"**, en atención al inciso f), artículo 34 del D.S. N° 181 que señala: *El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA (...) sus principales funciones son: (...) f) Adjudicar (...) la contratación de bienes y servicios (...)*, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO	PLAZO DE ENTREGA
Southtec S.R.L.	Bs239.720,00	30 Días calendario a partir de la firma del contrato por ambas partes.

2. **Aprobar el presente Informe**, en atención al inciso d), artículo 34 del D.S. N° 0181 que señala: *"El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la producción y Empleo - RPA (...) sus principales funciones son: (...) d) Aprobar el Informe (...) de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones (...)"*.
3. **Solicitar la elaboración de la Resolución de Adjudicación**, en atención al inciso f), artículo 34 del D.S. N° 0181 que señala: *"El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la producción y Empleo - RPA (...) sus principales funciones son: (...) f) Adjudicar (...) la contratación de bienes o servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.000,00 (...)"*.

Que, mediante nota DAF 3335/2013 de fecha 09 de agosto de 2013, la RPA al haber aprobado el informe de la Comisión de Calificación DAF 0167/2013, de fecha 08 de agosto de 2013, solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de la Resolución Administrativa de Adjudicación del proceso de contratación citado.

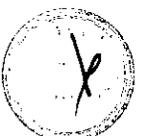
CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 0181 de fecha 28 de junio de 2009, aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS).

Que, por Resolución Administrativa ANH N° DJ 1182/2013, de fecha 17 de mayo de 2013, se designó a la Directora de Administración y Finanzas, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, Lic. Velma Sahonero de Parrado como Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA).

POR TANTO:

La Responsable del Proceso de Contratación en la Modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), en uso de las atribuciones que le reconoce la Resolución Administrativa ANH N° DJ 1182/2013, de fecha 17 de mayo de 2013, así como las facultades conferidas en el Artículo 34 inciso f) del Decreto Supremo N° 0181 de las NB-SABS.



RESUELVE:

PRIMERO.- Adjudicar el proceso de contratación ANH-DAF-ANPE-B-P-N° 108/2013-1C, referente a la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN (SCANNER DE ALTO TRÁFICO)**” – PRIMERA CONVOCATORIA, con número de CUCE:13-0207-04-395985-1-1, en atención al artículo 34; inciso f) del Decreto Supremo N° 0181 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA:	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO:	PLAZO DE ENTREGA:
Southtec S.R.L.	Bs239.720,00 (Doscientos Treinta y Nueve Mil Setecientos Veinte 00/100 Bolivianos).	Treinta (30) días calendario a partir de la firma del contrato por ambas partes.

SEGUNDO.- Autorizar la publicación de la presente Resolución Administrativa y el Informe de Evaluación y Recomendación DAF 0167/2013 de fecha 08 de agosto de 2013 en el SICOES, en la Mesa de Partes y en la Página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

TERCERO.- La Dirección de Administración y Finanzas es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución Administrativa, de conformidad con las normas vigentes.

Regístrese, notifíquese y archívese.

Es conforme:

Lic. Velma Judith Saborero de Parrado
RESPONSABLE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN
DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO - RPA
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Abog. Luz Concepción Moscoso Ruelas
TÉCNICO JURÍDICO ADMINISTRATIVO Y GESTIÓN
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

